



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN														
Unidad orgánica u órgano	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI.														
Meta presupuestaria	Meta 0118														
Actividad operativa POI	AOI00108700653: Gestión de las tecnologías de la información comunicación (TICS).														
Denominación del servicio	Contratación del servicio de plataforma para la creación y despliegue de aplicaciones de inteligencia artificial.														
Antecedentes	La Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) requiere contar con un servicio especializado en inteligencia artificial que permita disponer de herramientas avanzadas para análisis, procesamiento de datos y creación de soluciones innovadoras. Este servicio es necesario para fortalecer la capacidad institucional de respuesta, garantizar la eficiencia en los procesos y promover la modernización digital, en concordancia con los objetivos estratégicos del sector público.														
Finalidad pública (obligatorio)	Contratar el servicio de suscripción anual para almacenamiento en nube informática con la finalidad de mejorar la estrategia de respaldo de la información de la entidad. El servicio debe permitir la transferencia automática de los respaldos de los servidores virtuales a la nube a través de la integración con la solución actual de backup. La solución en la nube debe garantizar escalabilidad, alta disponibilidad, redundancia y seguridad de los datos.														
Objeto de la contratación (obligatorio)	Contar con una plataforma de inteligencia artificial que provea acceso a modelos de lenguaje de última generación mediante API's, con capacidad de gestión de millones de tokens, chats ilimitados y funcionalidades avanzadas para un equipo de hasta 10 usuarios.														
Características del servicio a realizar	 MIMP Firmado digitalmente por RIVERA RIVERA Yuni Remy FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.10.2025 10:44:44 -05:00   MIMP Firmado digitalmente por SALAZAR VILLAVICENCIO Ismael Edwin FAU 20336951527 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.10.2025 12:49:39 -05:00  Alcance del servicio: <table><tr><td>Características del servicio</td><td> - Acceso a modelos de lenguaje, embeddings, visión y voz. - Consumo de millones de tokens vía API en diferentes modelos de IA. - Herramientas de análisis de datos, creación de asistentes y agentes inteligentes. </td></tr><tr><td>Funcionalidades de API's</td><td> - Procesa texto, imágenes, audio y video en una sola API - Soporta ventanas de contexto de hasta 128,000 tokens (≈ 100 páginas de texto) - API para crear asistentes inteligentes con memoria, herramientas y flujos de trabajo listos para producción. - SDKs oficiales en Python, Node.js, Java, .NET y comunidad muy amplia </td></tr><tr><td>Funcionalidades de CHAT</td><td> - Chats ilimitados con funciones avanzadas de IA para 5 usuarios </td></tr><tr><td>Requerimientos mínimos</td><td> - Soporte de modelos de IA de última generación. - Capacidad de escalamiento en la cantidad de tokens procesados. - Disponibilidad mínima del 99,9% (SLA). - Acceso web y móvil. </td></tr><tr><td>Administración</td><td> - Panel de administración y métricas de uso. - Gestión multiusuario (mínimo 10 cuentas). </td></tr><tr><td>Soporte</td><td> - Soporte técnico en línea. </td></tr><tr><td>Seguridad y confidencialidad de datos</td><td> - Cumplimiento con ISO/IEC 27001 - Cifrado en tránsito y en reposo - Opciones de no retención de datos </td></tr></table>	Características del servicio	- Acceso a modelos de lenguaje, embeddings, visión y voz. - Consumo de millones de tokens vía API en diferentes modelos de IA. - Herramientas de análisis de datos, creación de asistentes y agentes inteligentes.	Funcionalidades de API's	- Procesa texto, imágenes, audio y video en una sola API - Soporta ventanas de contexto de hasta 128,000 tokens (≈ 100 páginas de texto) - API para crear asistentes inteligentes con memoria, herramientas y flujos de trabajo listos para producción. - SDKs oficiales en Python, Node.js, Java, .NET y comunidad muy amplia	Funcionalidades de CHAT	- Chats ilimitados con funciones avanzadas de IA para 5 usuarios	Requerimientos mínimos	- Soporte de modelos de IA de última generación. - Capacidad de escalamiento en la cantidad de tokens procesados. - Disponibilidad mínima del 99,9% (SLA). - Acceso web y móvil.	Administración	- Panel de administración y métricas de uso. - Gestión multiusuario (mínimo 10 cuentas).	Soporte	- Soporte técnico en línea.	Seguridad y confidencialidad de datos	- Cumplimiento con ISO/IEC 27001 - Cifrado en tránsito y en reposo - Opciones de no retención de datos
Características del servicio	- Acceso a modelos de lenguaje, embeddings, visión y voz. - Consumo de millones de tokens vía API en diferentes modelos de IA. - Herramientas de análisis de datos, creación de asistentes y agentes inteligentes.														
Funcionalidades de API's	- Procesa texto, imágenes, audio y video en una sola API - Soporta ventanas de contexto de hasta 128,000 tokens (≈ 100 páginas de texto) - API para crear asistentes inteligentes con memoria, herramientas y flujos de trabajo listos para producción. - SDKs oficiales en Python, Node.js, Java, .NET y comunidad muy amplia														
Funcionalidades de CHAT	- Chats ilimitados con funciones avanzadas de IA para 5 usuarios														
Requerimientos mínimos	- Soporte de modelos de IA de última generación. - Capacidad de escalamiento en la cantidad de tokens procesados. - Disponibilidad mínima del 99,9% (SLA). - Acceso web y móvil.														
Administración	- Panel de administración y métricas de uso. - Gestión multiusuario (mínimo 10 cuentas).														
Soporte	- Soporte técnico en línea.														
Seguridad y confidencialidad de datos	- Cumplimiento con ISO/IEC 27001 - Cifrado en tránsito y en reposo - Opciones de no retención de datos														



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Compatibilidad	Integraciones API RESTful y SDK en múltiples lenguajes.
Herramientas adicionales	- TTS / STT para convertir voz a texto y texto a voz

Entregables:

1. Acceso a la Plataforma Activo
 - Habilidad de 5 cuentas de usuario con permisos de administración y acceso a todos los módulos contratados.
 - Evidencia: Certificado de activación o constancia de acceso enviada por el proveedor.
2. Módulo de Tokens y Modelos
 - Asignación inicial de 35 millones de tokens para consumo en API's de modelos de IA.
 - Acceso a modelos avanzados de lenguaje, visión y embeddings.
 - Evidencia: Reporte inicial de configuración con detalle de tokens disponibles y tabla de tarifas por modelo y token + límites por tasa + escalamiento máximo posible
3. Soporte Técnico y SLA
 - Garantía de disponibilidad mínima del 99,9% durante la vigencia del contrato.
 - Soporte especializado para incidencias y consultas.
4. Capacitación Inicial
 - Taller virtual de inducción para los 5 usuarios sobre:
 - Uso de la plataforma
 - Integración de API's
 - Creación de asistentes y agentes inteligentes
 - Evidencia: Lista de asistencia + material digital entregado.
5. Manual y Documentación Técnica
 - Entrega de guías de usuario y documentación técnica de APIs.
 - Evidencia: Manuales en formato PDF.
6. Informe Final de Servicio
 - Consolidado de todo el período de contratación (12 meses).
 - Resumen de uso, disponibilidad, incidencias y cumplimiento de SLA.
 - Evidencia: Informe validado y firmado por el proveedor.



Firmado digitalmente por RIVERA
RIVERA Yuni Remy FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2025 10:44:44 -05:00



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Entregables	A continuación, se detalla los entregables que conformarán parte del servicio: <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>PLAZO</th><th>ACTIVIDADES EN EL ENTREGABLE</th></tr><tr><td>Entregable 1</td><td>Hasta diez (10) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden del servicio.</td><td> 1. Acceso a la Plataforma Activo 2. Módulo de Tokens y Modelos 3. Soporte Técnico y SLA 4. Capacitación Inicial 5. Manual y Documentación Técnica </td></tr><tr><td>Entregable 2</td><td>Hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden del servicio</td><td> 1. Informe Final de Servicio </td></tr></table>	ACTIVIDAD	PLAZO	ACTIVIDADES EN EL ENTREGABLE	Entregable 1	Hasta diez (10) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden del servicio.	1. Acceso a la Plataforma Activo 2. Módulo de Tokens y Modelos 3. Soporte Técnico y SLA 4. Capacitación Inicial 5. Manual y Documentación Técnica	Entregable 2	Hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden del servicio	1. Informe Final de Servicio
ACTIVIDAD	PLAZO	ACTIVIDADES EN EL ENTREGABLE								
Entregable 1	Hasta diez (10) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden del servicio.	1. Acceso a la Plataforma Activo 2. Módulo de Tokens y Modelos 3. Soporte Técnico y SLA 4. Capacitación Inicial 5. Manual y Documentación Técnica								
Entregable 2	Hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden del servicio	1. Informe Final de Servicio								
Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad										
Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias	En atención al objeto de la contratación, se declara que se cumplirá con los reglamentos técnicos aplicables conforme a la normativa vigente del Estado									
Requisitos del proveedor  PERÚ  MIMP  Firmado digitalmente por RIVERA RIVERA Yuri Remy FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.10.2025 10:44:44 -05:00	PROVEEDOR: • Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el OECE • Contar con RUC con estado activo y condición de habido en la SUNAT. • El proveedor debe ser un canal autorizado o partner de algunas de las marcas de los equipos aire acondicionado de precisión. Acreditar con documento (copia simple). • Experiencia: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. • Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicio y/o consumo de APIs de inteligencia artificial (procesamiento de lenguaje natural, visión, voz, embeddings). - Venta y/o implementación de proyectos de plataformas de inteligencia artificial en la nube. - Servicios de cloud computing, machine learning o deep learning. - Implementación de soluciones de análisis de datos en la nube con IA. - Servicios de automatización con modelos de lenguaje y/o integración de chatbots inteligentes. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. El personal del contratista que realizará el servicio deberá tener seguro SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) el cual deberá presentarse al área usuaria antes de inicio de la prestación.									



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)	LUGAR DE LA PRESTACIÓN: En el centro de datos (piso 6) de la Sede Central del MIMP – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Jr. Camaná 616 – Lima. LUGAR DE ENTREGA DEL INFORME: El informe se debe presentar a la Mesa de Partes desde la página web del MIMP - www.mimp.gob.pe (opción: Mesa de Partes) o ingresando directamente a https://facilita.gob.pe/t/1527 o en la Sede Central del MIMP, sito en Jr. Camaná N° 616 – Cercado de Lima en el horario de 08:00 horas a 16:00 horas. PLAZOS: ☐ Plazo de Prestación del Servicio: El proveedor deberá culminar el servicio en un plazo de hasta trescientos sesenta y cinco (365 días) de iniciado el servicio o hasta que se consuma el 100% de los tokens(en el caso de tokens); lo que ocurra primero y respecto a las cuentas de usuario de chat ilimitado tendrá una vigencia de 365 días.						
Confidencialidad	El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente del MIMP o que hubiese generado como parte del servicio. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante orden de servicio.						
Conformidad (obligatorio)	La supervisión del servicio representará la Oficina General de Tecnologías de la información, siendo responsable de emitir la conformidad de servicio en calidad de área usuaria y técnica, en un plazo máximo de siete (7) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.						
Forma y condiciones de pago (obligatorio) 20326651527 soft- RIVERA Fun Remly PAO Fecha: 14.10.2025 10:44:44 -05:00	El pago se efectuará en dos (02) armadas, tras la emisión de la conformidad por parte de la Oficina General de Tecnologías de la Información, de acuerdo con el siguiente detalle: <table><thead><tr><th>Nº DE PAGO</th><th>PORCENTAJE DEL MONTO CONTRATADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>PRIMER PAGO</td><td>80% del monto contratado</td></tr><tr><td>SEGUNDO PAGO</td><td>20% del monto contratado</td></tr></tbody></table> El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte de la OGTI y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al pago establecidas en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.	Nº DE PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO CONTRATADO	PRIMER PAGO	80% del monto contratado	SEGUNDO PAGO	20% del monto contratado
Nº DE PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO CONTRATADO						
PRIMER PAGO	80% del monto contratado						
SEGUNDO PAGO	20% del monto contratado						
Penalidades (obligatorio)	Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25						



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

	MIMP se reserva el derecho de resolver la orden de servicio ante la imposición de penalidades por parte del contratista. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.																
Otras penalidades	<table><tr><th>N°</th><th>SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD</th><th>FORMA DE CÁLCULO</th><th>PROCEDIMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Por no presentar el Informe</td><td>Se aplicará el 0.4% de la UIT vigente por cada día de atraso.</td><td>Según informe de la OGTI.</td></tr><tr><td>2</td><td>Por no atender las solicitudes de soporte</td><td>Se aplicará el 0.05% de la UIT vigente por cada hora de atraso.</td><td>Según informe de la OGTI.</td></tr><tr><td>3</td><td>Por no atender en los tiempos de Soporte</td><td>-Demora mayor a 3 horas hasta 4 horas = 0.1 de una UIT -mayor a 4 horas hasta 6 horas = 0.3 de una UIT -Después de las 6 horas = 0.5 de una UIT</td><td>Según informe de la OGTI.</td></tr></table>	N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO	1	Por no presentar el Informe	Se aplicará el 0.4% de la UIT vigente por cada día de atraso.	Según informe de la OGTI.	2	Por no atender las solicitudes de soporte	Se aplicará el 0.05% de la UIT vigente por cada hora de atraso.	Según informe de la OGTI.	3	Por no atender en los tiempos de Soporte	-Demora mayor a 3 horas hasta 4 horas = 0.1 de una UIT -mayor a 4 horas hasta 6 horas = 0.3 de una UIT -Después de las 6 horas = 0.5 de una UIT	Según informe de la OGTI.
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO														
1	Por no presentar el Informe	Se aplicará el 0.4% de la UIT vigente por cada día de atraso.	Según informe de la OGTI.														
2	Por no atender las solicitudes de soporte	Se aplicará el 0.05% de la UIT vigente por cada hora de atraso.	Según informe de la OGTI.														
3	Por no atender en los tiempos de Soporte	-Demora mayor a 3 horas hasta 4 horas = 0.1 de una UIT -mayor a 4 horas hasta 6 horas = 0.3 de una UIT -Después de las 6 horas = 0.5 de una UIT	Según informe de la OGTI.														
Clausula Anticorrupción	El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por el MIMP. De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que el MIMP pueda accionar.																
Cláusula antisoborno (obligatorio)	Se incluirá una cláusula antisoborno o anticorrupción en el contrato, donde EL CONTRATISTA declara bajo juramento que, de manera directa o a través de personas vinculadas a él, no ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar o recibir u ofrecer, ni intenta pagar o recibir u ofrecer en el futuro ningún pago o comisión ilegal en relación con el Contrato o el procedimiento de selección que ha generado el mismo. En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 279-2023-MIMP, mediante el cual, se modifica la "POLITICA ANTISOBORNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 169-2018-MIMP y modificada por Resolución Ministerial N° 294-2019-MIMP, a efectos de contar con una política antisoborno apropiada al propósito de este Ministerio, se hace de conocimiento de dicha norma la misma que se encuentra publicada en el siguiente link: https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/4509522-279-2023-mimp																



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

	Así mismo, se exhorta al contratista a implementar, mantener, revisar y/o mejorar una política anticorrupción y antisoborno dentro de su representada, ello con la finalidad de mitigar riesgos futuros.																																									
Otras penalidades	NO CORRESPONDE																																									
Marco legal	La presente contratación se rige por las disposiciones contempladas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.																																									
Conflicto de intereses (Ley N° 31564)	Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.																																									
Garantías (obligatorio)	NO CORRESPONDE																																									
Gestión de riesgos (obligatorio)	<table><tr><th>RIESGO IDENTIFICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>NIVEL DE RIESGO</th><th>CÓMO MITIGAR EL RIESGO</th><th>RESPONSABLE</th></tr><tr><td>Interrupción del servicio de climatización durante el mantenimiento</td><td>Paro temporal del AAP que podría afectar la temperatura del Centro de Datos</td><td>Alta</td><td>Alto</td><td>Alto</td><td>Coordinar ventana de mantenimiento fuera del horario de alta demanda. Activar equipo de contingencia.</td><td>Proveedor / OGTI</td></tr><tr><td>Daño accidental a componentes del AAP durante la intervención</td><td>Riesgo de rotura o desconexión de partes sensibles en el procedimiento</td><td>Media</td><td>Medio</td><td>Medio</td><td>Asegurar personal técnico calificado, seguir protocolos del fabricante y supervisión constante</td><td>Proveedor / OGTI</td></tr><tr><td>Falta de repuestos o herramientas necesarias</td><td>No contar con piezas o equipos adecuados para la intervención puede retrasar el mantenimiento</td><td>Media</td><td>Medio</td><td>Medio</td><td>Verificar lista de repuestos y herramientas antes de la intervención. Checklist técnico previo</td><td>Proveedor</td></tr><tr><td>Ingreso no autorizado o sin control al Centro de Datos</td><td>Riesgo de acceso de personal no autorizado durante el mantenimiento</td><td>Baja</td><td>Alto</td><td>Medio</td><td>Registrar previamente al personal autorizado y acompañar en todo momento su permanencia en el área</td><td>OGTI / Seguridad</td></tr></table>							RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	CÓMO MITIGAR EL RIESGO	RESPONSABLE	Interrupción del servicio de climatización durante el mantenimiento	Paro temporal del AAP que podría afectar la temperatura del Centro de Datos	Alta	Alto	Alto	Coordinar ventana de mantenimiento fuera del horario de alta demanda. Activar equipo de contingencia.	Proveedor / OGTI	Daño accidental a componentes del AAP durante la intervención	Riesgo de rotura o desconexión de partes sensibles en el procedimiento	Media	Medio	Medio	Asegurar personal técnico calificado, seguir protocolos del fabricante y supervisión constante	Proveedor / OGTI	Falta de repuestos o herramientas necesarias	No contar con piezas o equipos adecuados para la intervención puede retrasar el mantenimiento	Media	Medio	Medio	Verificar lista de repuestos y herramientas antes de la intervención. Checklist técnico previo	Proveedor	Ingreso no autorizado o sin control al Centro de Datos	Riesgo de acceso de personal no autorizado durante el mantenimiento	Baja	Alto	Medio	Registrar previamente al personal autorizado y acompañar en todo momento su permanencia en el área	OGTI / Seguridad
RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	CÓMO MITIGAR EL RIESGO	RESPONSABLE																																				
Interrupción del servicio de climatización durante el mantenimiento	Paro temporal del AAP que podría afectar la temperatura del Centro de Datos	Alta	Alto	Alto	Coordinar ventana de mantenimiento fuera del horario de alta demanda. Activar equipo de contingencia.	Proveedor / OGTI																																				
Daño accidental a componentes del AAP durante la intervención	Riesgo de rotura o desconexión de partes sensibles en el procedimiento	Media	Medio	Medio	Asegurar personal técnico calificado, seguir protocolos del fabricante y supervisión constante	Proveedor / OGTI																																				
Falta de repuestos o herramientas necesarias	No contar con piezas o equipos adecuados para la intervención puede retrasar el mantenimiento	Media	Medio	Medio	Verificar lista de repuestos y herramientas antes de la intervención. Checklist técnico previo	Proveedor																																				
Ingreso no autorizado o sin control al Centro de Datos	Riesgo de acceso de personal no autorizado durante el mantenimiento	Baja	Alto	Medio	Registrar previamente al personal autorizado y acompañar en todo momento su permanencia en el área	OGTI / Seguridad																																				
Resolución de Contrato por incumplimiento	Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, cuando se acredite el siguiente supuesto: Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. La parte perjudicada requiere a la otra parte que ejecute la prestación materia de incumplimiento, bajo apercibimiento de resolver el contrato. El plazo para el cumplimiento de la prestación debe ser razonable y no debe ser menor del 10% del plazo del contrato, ítem, o entregable materia de incumplimiento, según corresponda, y en ningún caso puede superar el 15% del plazo del contrato, ítem o entregable materia de incumplimiento. Cuando el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que la entidad contratante efectúe el redondeo a favor del contratista, computándose como un día completo adicional en dicho supuesto. En los casos en que el plazo del contrato, ítem o entregable materia de cumplimiento es menor a treinta días, se otorga tres días. Vencidos los plazos establecidos en el literal precedente sin que la otra parte cumpla con la prestación correspondiente, la parte perjudicada puede resolver el contrato en forma total o parcial.																																									

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

	La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total. El apercibimiento y la resolución del contrato se realizan mediante carta notarial, adjuntando la documentación que lo sustente. Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en el artículo 68 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 del Reglamento.
Solución De Controversias	Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje. Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público. El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario. Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.
Propiedad Intelectual	NO CORRESPONDE
Firma	NO CORRESPONDE
V	El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.
Modalidad de pago	SUMA ALZADA

Modelo de oferta de servicio
 20336951527 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.10.2025 10:44:44 -05:00

ANEXO A**MODELO DEL PRECIO DE LA OFERTA****OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES**

COMPONENTES DEL SERVICIO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL REFERENCIAL (A)	PRECIO MENSUAL (A*B)=C	PRECIO TOTAL (C X 12 MESES DE FACTURACIÓN)
Transferencia de datos	GB	200	GB	1		
VPN S2S	Conexiones	1	Unidad	1		
	VCPU	2				



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Máquinas Virtuales	RAM GB	16	Cantidad	1		
	SSD GB	200				
	Ancho de banda (Gbps)	1				
	Uso	100%				
	Sistema Operativo	Rocky Linux 9				
	Transferencia GB	10				
Servicio Administrado de creación, publicación y monitoreo de APIs	Peticiones (millones)	10	(millones)	0.25		
	Pico concurrencia/Minuto	100				
	Duración de petición (ms)	500				
	Memoria MB	128				
Servicio de computación sin servidor para la ejecución de funciones	Peticiones (millones)	10	(millones)	1		
	Pico concurrencia/Minuto	100				
	Duración de petición (ms)	500				
	Memoria MB	64				
Servicio de colas de mensajes administrados para microservicios, sistemas distribuidos y aplicaciones sin servidor	Cantidad de Solicitudes en modo estandar (Millones)	1	(Millones)	1		
Servicio de administración del firewall	Número de políticas de protección	1	(Número)	1		
	Número de cuenta	1	(Número)	1		
Almacenamiento	Cantidad GB	2400	Cantidad GB	200		
Monitoreo de logs y métricas	Cantidad métricas	15	Cantidad métricas	15		



Firmado digitalmente por RIVERA Yun Remy FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.10.2025 10:44:44